

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AL

CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE 1875



QUITO.

IMPRENTA NACIONAL.



III. SENADORES Y DIPUTADOS:



ENTRE los grandes beneficios que Dios dispensa á la República en la inagotable abundancia de su misericordia, cuento el veros reunidos bajo su tutelar proteccion, á la sombra de la paz que Él nos concede y conserva á pesar de que nada somos, de que nada podemos y de que no sabemos corresponder á su bondad paternal sino con inexcusable y vergonzosa ingratitud.

HASTA ahora pocos años el Ecuador repetía diariamente las tristes palabras que el Libertador Bolívar dirigió en su último Mensaje al Congreso de 1830: "*Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido á costa de todos los demas.*" Pero desde que poniendo en Dios toda nuestra esperanza, y apartándonos de la corriente de impiedad y apostasia que arrastra al mundo en esta aciaga época, nos reorganizamos en 1869 como Nacion realmente Católica, todo va cambiando dia por dia para bien y prosperidad de nuestra querida Patria. El Ecuador era ántes un cuerpo del cual se retiraba la vida, y que se veía devorado como los cadáveres, por una plaga de insectos asquerosos que la libertad de la putrefaccion hace siempre brotar en la oscuridad del sepulcro; pero hoy, á la voz soberana que mandó á Lázaro salir de su fétida tumba, se levanta de nuevo á la vida, si bien conservando en parte todavía las ataduras y ropaje de la muerte, es decir, las funestas reliquias de la miseria y corrupcion en que yacíamos. Para justificar mis palabras bastará que os dé sumariamente cuenta de nuestros adelantos en este bienio último,

remitiéndome á los informes especiales de cada Ministerio por todo lo que toca á los documentos y pormenores; y á fin de que se estime con mas exactitud cuanto hemos avanzado en este período de regeneracion, compararé con el punto de partida la situacion á que hemos llegado, no para gloria nuestra sino de Aquel á quien todo lo debemos y á quien adoramos como á nuestro Redentor y nuestro Padre, nuestro protector y nuestro Dios.

La República ha gozado de paz interior y exterior; y si no han faltado quienes conspiren por alterarla, el Gobierno no ha tenido que tomar para defenderla sino algunas medidas de prudencia, entre las cuales las mas graves fueron el poner en estado de sitio algunas provincias del Sur por cincuenta dias, el alejar á dos individuos del país y el confinar á tres en esta capital.

Las rentas públicas llegaron en 1873 á 3.064,130 pesos, excediendo por tanto al producto de 1872 en 154,782 pesos. En 1874, á consecuencia de las rebajas hechas en la tarifa de Aduana y por efecto de la disminucion de las importaciones debida á la crisis comercial que dura todavía, retrocedieron á 2.944,647 pesos, dando por consiguiente en ese año cerca de 120,000 pesos ménos que en el precedente, pero quedando siempre superior al de 1872 en mas de 34,000 pesos.

He aquí el movimiento de nuestros ingresos desde enero de 1869 hasta diciembre de 1874:

en 1868 llegaron á.....	\$ 1.451,711
1869..... „.....	1.678,755
1870..... „.....	2.248,308
1871..... „.....	2.483,359
1872..... „.....	2.909,348
1873..... „.....	3.064,130
1874..... „.....	2 944,647
Total en los seis años.....	<u>15.328,547</u>

PARA apreciar mejor estos resultados, fieles indicadores del adelanto del país, téngase presente que, léjos de aumentarse el número de impuestos, se han suprimido los siguientes:

1º Los derechos de puerto por anclaje, toneladas y limpia y baliza: el de faro se restableció, pero muy reducido

é inferior al que se paga ordinariamente en otros países, cuando se pusieron en servicio los seis excelentes aparatos que hoy alumbran nuestras costas:

2º La contribucion del cinco por ciento que pagaban los Obispos, canónigos y empleados de sueldo eventual:

3º La contribucion directa á que estaban sometidos desde 1837 los curas, abogados, médicos y boticarios:

4º El impuesto sobre las sucesiones hereditarias, llamado de manumision.

Y AHORA os pido os digneis reducir á la mitad la contribucion sobre enagenacion de bienes raíces desde el 1º de enero de 1876.

CON los recursos de este bienio no solo hemos satisfecho puntualmente los sueldos, pensiones y censos que gravitan sobre el Tesoro, sino amortizado en su totalidad la deuda Mackintosh y la anglo-americana; pagado 358,000 pesos de la deuda inscrita y 112,588 pesos de la flotante; invertido 142,708 pesos en los establecimientos de beneficencia, 609,841 pesos en instruccion pública y 1,943,732 pesos en obras públicas, es decir, vias de comunicacion, penitenciaría, observatorio astronómico, edificios para hospitales, colegios, escuelas &c., segun vereis en las cuentas del Ministerio de Hacienda.

REUNIDOS todos los caudales invertidos en estos importantes objetos, durante los seis años trasecurridos hasta diciembre de 1874, resulta gastado:

1º En la extincion de la deuda externa (Mackintosh y anglo-americana)..... \$ 525,379

2º Deuda interna, por capital é intereses del empréstito de medio millon de la administracion Espinosa, extincion de la deuda por manumision de esclavos, deuda flotante y deuda inscrita, incluso millon y medio de pesos de capitales á censo devueltos con arreglo al Concordato con la décima parte de su importancia nominal..... 4.320,219

Total pagado por la deuda pública..... 4.845,598

Viene de lo anterior.....	4.845,598
3º En instruccion pública y beneficencia	1.386,759
4º En obras públicas.....	3.715,732
	<hr/>
Total invertido en el servicio de la deuda, interna y externa, beneficencia, instruccion y obras públicas.....	9.948,089

De propósito he preferido presentaros estas cifras con separacion de los otros gastos; porque los objetos en que se ha empleado esa suma para nosotros ingente, eran cabalmente los mas desatendidos en tiempos no lejanos todavía, cuando cada administracion legaba á la que le seguia la herencia creciente de su descrédito y de sus deudas, provenientes de contratos no cumplidos, de pensiones y sueldos no satisfechos y de exacciones militares y empréstitos forzosos exigidos por la rapacidad y arrancados por la violencia, sin que por pequeña compensacion siquiera se diera alguna proteccion á la enseñanza, algun auxilio á los establecimientos de caridad, algun impulso eficaz á las mejoras materiales.

GRATO me es anunciaros que la deuda inscrita quedará completamente cancelada en el año próximo, y que la deuda flotante, ántes tan múltipla y complicada, está ya reducida á lo siguiente:

1º Resto del empréstito que contrató la administracion Espinosa con el Banco del Ecuador: el 1º de julio próximo pasado se debia por esta causa..... 123,744,,74

2º Lo que se adeuda todavía por capitales de empréstitos forzosos y exacciones militares desde 1845 hasta 1860, reconocidos y anotados por el Ministerio de Hacienda.... 283,042,,90

3º Lo que ha de pagarse aproximadamente por la devolucion del residuo de capitales acensuados y por los réditos insolutos y anteriores á 1869 que no están aun liquidados. 350,000,,

4º El saldo por la amortizacion de la moneda feble, el cual tiene para su cancelacion asignado un fondo especial por la ley y por contrato con el Banco del Ecuador. Este saldo creció por los gastos que ocasionó

la importacion de la moneda de plata, pedida por el Gobierno posteriormente para hacer frente á la crisis monetaria; y el 1º de julio de este año era de.....	272,562,,25
5º La cuenta corriente con el Banco del Ecuador, que en la misma fecha era de....	501,555,,09
6º Por el empréstito que hizo al Gobierno el señor don Manuel de Ascásubi en moneda sellada, se le deben.....	138,000,,
Total de la deuda flotante aproximadamente el 1º de julio de 1875.....	<u>1.668,904,,98</u>

De estas deudas se extinguirá la 1ª á fines de 1876 con la parte de los fondos de diezmos destinados á este pago: la 2ª, 3ª y 4ª desaparecerán en este bienio y el siguiente; y la 5ª y 6ª, que no existirían ya, sino hubiera habido que gastar mas de un millon cien mil pesos en el ferrocarril de Yaguachi, se amortizarán lo mas pronto posible; pues el Gobierno pone todo su empeño para conseguirlo.

FALTA todavía por arreglar la única deuda externa que nos queda, cuyo origen remonta á los tiempos heróicos de la independencia, y cuyo reconocimiento no hemos repudiado, como lo han asegurado con insolente mala fe algunos interesados en ella. Lo que hemos rechazado, despues de haber hecho inútilmente los mayores esfuerzos para cumplirlo, es el convenio inicuo, fraudulento y abrumador de 1854; cuyos ignominiosos precedentes son en el país bien conocidos. El Ministerio de Hacienda os referirá las condiciones razonables que el Gobierno ha ofrecido y no fueron aceptadas, á pesar de la enorme ganancia que hacian los especuladores que ocupan hoy el lugar de los acreedores antiguos. Si estas condiciones merecieren vuestra aprobacion, debeis autorizar al Poder Ejecutivo para negociar con arreglo á ellas de una manera definitiva.

Os devuelvo, para que os sirvais revocarla, la facultad que me disteis de contratar un empréstito en Europa á fin de concluir prontamente el ferrocarril de Yaguachi y hacer la conversion de la deuda de que acabo de hablar. En la situacion presente de casi todas las Repúblicas americanas no hay esperanza de contratar sino sobre las basas ruinosas que solo un usurero puede proponer y que solo

podrían aceptar la mala fe ó la demencia. Creo por tanto preferible que el ferrocarril y las demás obras que demandan el bienestar de la República, se hagan á proporción que la protección Divina y la más severa economía nos suministren los medios de llevarlas á cabo.

AUNQUE he indicado ya de paso las obras públicas continuadas, concluidas ó principiadas en el bienio anterior, y aunque el Ministerio respectivo os informará minuciosamente del estado y costo de cada una, no debo omitir al ménos, que tenemos ya en explotación cerca de 9 leguas de ferrocarril con rieles suficientes para unos 30 kilómetros más; que el camino del Arenal á Playas, concluido en sus dos secciones más extensas y necesarias, reemplaza ventajosamente, dando comodidad y seguridad al tráfico, los célebres precipicios que había que atravesar para pasar de la costa al interior del país; que el camino de Manabí, transitable hasta el Mirador, estará íntegramente en servicio en el año próximo; que el camino de Imbabura á Esmeraldas se trabaja en su última parte del lado de la costa; y que se ha estudiado y principiado la construcción del importante camino de Loja á Santa Rosa, al mismo tiempo que se procura mejorar el pésimo paso del Azuay. Solo la carretera de Cuenca avanza lentamente y con extrema dificultad, sirviendo de eterno pretexto á las quejas de los que más interesados debieran ser por ella. En resumen, la República al fin de estos seis años tiene 300 kilómetros de carreteras con un gran número de hermosos y sólidos puentes de cantería, 44½ kilómetros de ferrocarril en servicio y unos 400 kilómetros de buenos y nuevos caminos de herradura. Una penitenciaría imponente y grandiosa, un observatorio astronómico que será el ornato más brillante de la capital, nuevos colegios, escuelas, hospitales y cuarteles nuevos ó reparados, casas de huérfanas y una de expósitos, con sala de asilo, el Conservatorio de música y Bellas artes, se han levantado ó adquirido en este período, todo lo cual raya en increíble á los que conocieron el atraso y pobreza del país y no saben lo fecundo que es la confianza en la bondad Divina. Si parece mucho lo que se ha hecho comparado con lo que ántes existía, es en realidad muy poco si se considera lo que el país necesita; más como no podemos aspirar á hacerlo todo á un mismo tiempo, creo que debemos limitarnos en los dos años siguientes á terminar los caminos y obras no concluidas todavía; á completar los edificios para escuelas en todas las parroquias, para colegios y hospitales en todas las provincias, para Escuela Normal de institutores y para la Facultad de Medicina en Quito; y á có-

locar en las salinas de Santa Elena el muelle, ferrocarril y depósito indispensables y de suma utilidad para el Tesoro, si os dignaréis aprobar estas indicaciones.

AUN mas consolador es el progreso que se nota en la Instrucción Pública en todos sus ramos, la cual es religiosa y católica ante todo. En la primaria el número de escuelas se ha aumentado con 93 nuevas en los dos últimos años y el número de alumnos ha subido á 32,000, es decir, un 237 por ciento de los que habia seis años ántes.

Alumnos en 1867.....	13,495
1871.....	14,731
1873.....	22,458
1875.....	32,000

OBSÉRVESE que el aumento en 4 años fué muy pequeño; pero desde que entónces se separó de la instrucción primaria la negligente direccion de las municipalidades y de los Consejos Académicos, el progreso ha sido y continúa siendo satisfactorio.

PERO no debemos contentarnos con esto: en el último número las niñas no llegan sino á la 4ª parte, por la inmensa dificultad que la falta de institutoras y de edificios suficientes opone al celo del Gobierno, aparte del poco interes y aun repugnancia que muchos padres y madres de familia sienten por la educacion de sus hijas, y de los obstáculos que ofrecen á la concurrencia de los niños á la escuela, lo diseminado de la poblacion de los campos en un vasto y doblado territorio, en que á veces no hay mas vias de comunicacion que senderos estrechos y peligrosos. Continuemos sin embargo redoblando nuestros esfuerzos, convencidos de que sin la educacion cristiana de las generaciones nacientes, la sociedad perecerá ahogada por la barbarie.

En los establecimientos de instruccion secundaria no son tan considerables los progresos, principalmente por la escasez de Profesores competentes para extenderla en los principales centros de poblacion como el Gobierno quisiera: Creo que para remediar este mal y por otros motivos de manifiesta conveniencia debeis establecer la libertad de enseñanza, admitiendo indistintamente al grado de Bachiller á los que despues de haber cursado en cualquier establecimiento los años requeridos por la ley, satisfagan los derechos de matrícula y de exámenes con que deben contribuir y sean aprobados en el ácto final de prueba segun

los programas formados por el Consejo general de Instrucción pública.

LA enseñanza superior en las facultades universitarias y especialmente en la Escuela Politécnica, va dando cada año frutos satisfactorios. La de Medicina, que ha tenido notables mejoras, será definitivamente reorganizada en estos días; y si ordenais que para ella se construya un edificio adecuado, sin el cual su completo arreglo es imposible, llegara á ponerse á la altura que le corresponde en el presente estado de la ciencia.

EL ejército sigue siendo el baluarte del orden, y distinguiéndose por su moralidad y disciplina. Digno es por tanto de la gratitud y consideraciones de la República. Os recomiendo la reforma de la parte penal del Código militar, que os someterá el Ministerio de acuerdo con la Corte Suprema marcial, reformas exigidas por la justicia y aconsejadas por la experiencia. No ménos importante es la ley sobre reorganización del ejército y de la guardia nacional, ya que el uso de las armas perfeccionadas y de tiro rápido, y las duras lecciones de las últimas grandes guerras europeas ha hecho necesaria una nueva organización que esté en armonía con el actual sistema del combate moderno.

Juzgo que acogereis con agrado las modificaciones que, de acuerdo con el Consejo de Estado y la opinión altamente respetable de los Magistrados de la Corte Suprema, se han hecho en el proyecto de ley orgánica del Poder Judicial que está pendiente desde vuestras sesiones anteriores. Muchas y continuas son las quejas que arranca al pueblo la deficiente administración de justicia, sobre todo en el jurado del crimen y en los juzgados inferiores; y provincias hay, como la de Leon, donde las leyes en manos de jueces inicuos sirven de ordinario para sacrificar la justicia sin que la acción de los tribunales y la solicitud del Gobierno alcancen á contener ni á castigar este desorden. Sin rectitud en los jueces no hay justicia, y sin justicia la sociedad es imposible. Por esto os pido medios eficaces para poner término á la prevaricación; y por lo que toca al jurado seria lo mejor autorizar al Poder Ejecutivo para suspender esta clase de jueces á petición de los habitantes y autoridades del canton ó de los tribunales correspondientes.

UNA vez que la ley autoriza al Gobierno á extender el juicio por jurados á los cantones que solicitan, parece muy

natural que se le autorice tambien á suprimirlo cuando lo reclamen los que mas tienen que temer de la impunidad de los malhechores,

NUESTRO Código penal no ha tomado en cuenta la repetición habitual de ciertas contravenciones, como la embriaguez, porque creísteis sin duda que un hábito semejante debía mas bien curarse que reprimirse. Tiempo es ya de adoptar este prudente y humano partido, formando una especie de hospicio para esta clase de locos voluntarios, así como lo hay para los involuntarios y para los elefantiacos. Fácil será establecerlo á las márgenes del Toachi, ó en otro punto del camino de Manabí, donde los ébrios, incorregibles puestos en esa residencia y sometidos á un régimen higiénico y al trabajo agrícola, serán susceptibles de reformarse volviéndose á Dios, al despertar de su triste embrutecimiento.

AL hablar de las obras públicas os anuncié que la penitenciaría está concluida. Algunos meses ha permanecido cerrada á fin de que el edificio se seque bien, para que no fuese insalubre; y tratándose ya de reasumir á los criminales sentenciados á esta pena, hallamos que no llegarán á 50 los que deben ser encerrados en ella. Como es capaz de contener cerca de 300 en 5 divisiones diferentes; y como por otra parte los miembros municipales no tienen como construir las casas de reclusión que debe haber en cada provincia, medita en vuestra sabiduría si no sería ventajoso y conveniente que fuesen traídos de todas las provincias á la penitenciaría los sentenciados de obras públicas y presidio segun el Código penal antiguo, y los condenados á reclusión con arreglo al vigente, para que, conservándose con entera separación, puedan cumplir sus respectivas penas, bajo la inspección de la Corte Suprema, saliendo de las bárbaras, inmundas y corruptoras cárceles municipales en que padecen sin enmendarse, cuando no les es fácil eludir la pena con la fuga.

A LA libertad completa de que goza la Iglesia entre nosotros y al celo apostólico de nuestros virtuosos pastores se debe la reforma del clero, la mejora de las costumbres y la reducción de los delitos, hasta el punto de no encontrar en mas de un millon de habitantes criminales que formen un número suficiente para habitar en la penitenciaría como acabais de ver. A la Iglesia le debemos tambien las corporaciones religiosas que tantos bienes derraman con la enseñanza de la infancia y de la juventud, con la asistencia de los enfermos y desvalidos, con la renovación del

espíritu religioso en este año de jubileo y santificación y con la reducción á la vida cristiana y civilizada de mas de 9,000 salvajes de la provincia del Oriente, donde urge, por su extensión vastísima, la fundación de un 2º Vicariato, si me autorizais para solicitarlo de la Santa Sede, y reglamentar entónces lo mas oportuno para promover el conveniente tráfico y comercio en esa provincia, extirpando, como se ha hecho, la especulación y exacciones violentas á que estaban sujetos los pobres moradores de ese territorio por algunos despiadados y crueles traficantes. Faltan obreros sin embargo y para formarlos como se necesitan, es justo auxiliéis anualmente á nuestro Reverendo y celosísimo Arzobispo para construir el Seminario mayor que él no ha vacilado en comenzar, confiado en la protección del Cielo y en nuestra eficaz cooperación.

No perdais jamas de vista, Legisladores, que todos nuestros pequeños adelantos serian efímeros é infructuosos, si no hubiéramos fundado el orden social de nuestra República sobre la roca, siempre combatida y siempre vencedora de la Iglesia Católica. Su enseñanza divina, que ni los hombres ni las naciones reniegan sin perderse, es la norma de nuestras instituciones y la ley de nuestras leyes. Hijos dóciles y fieles del venerando anciano, del Pontífice Augusto é infalible, á quien todos los poderosos abandonan cuando vil y cobarde la impiedad le oprime, hemos continuado enviándole mensualmente el pequeño auxilio pecuniario que desde 1873 le destinasteis. Ya que nuestra debilidad nos fuerza á ser pasivos espectadores de su lento martirio, que reciba al ménos en esa tan corta dádiva una muestra de ternura y de cariño, y una prenda de obediencia y fidelidad.

Voy á concluir dentro de breves dias el período de mando para el cual en 1869 fuí elegido. La República ha gozado seis años de paz solo interrumpida por pocos dias en Riobamba por el alzamiento parcial de la raza indígena contra la blanca en 1872, y en esos seis años ha marchado resueltamente por la senda del verdadero progreso; bajo la visible protección de la Providencia. Mayores por cierto hubieran sido sus adelantos, si yo hubiera tenido para gobernar las cualidades de que por desgracia carezco, ó si para hacer el bien bastará el vehemente desco de conseguirlo.

Si he cometido faltas, os pido perdon mil y mil veces, y lo pido con lágrimas sincerísimas á todos mis com-

patriotas, seguro de que mi voluntad no ha tenido parte en ellas. Si al contrario creis que en algo he acertado, atribuidlo primero á Dios y á la Inmaculada Dispensadora de los tesoros inagotables de su misericordia, y despues á vosotros, al pueblo, al ejército y á todos los que en los diferentes ramos de la administracion me han secundado con inteligencia y lealtad en el cumplimiento de mis difíciles deberes.

Quito, agosto de 1875,

Gabriel García Moreno.

El Ministro del Interior, *Francisco Javier Leon.*

El Ministro de Hacienda, *José Javier Eguiguren.*

El Ministro de Guerra y Marina, *Francisco Javier Salazar.*

NOTA.—El Mensaje que antecede es la voz solemne de un muerto, ó mas bien dicho su testamento sellado *materialmente* con su propia sangre; pues el noble magistrado acababa de escribir la última parte de él, de su propio puño y letra, y lo traía consigo cuando fué acometido por los asesinos. Las últimas palabras que contiene el expresado Mensaje son las de un padre agonizante cuando al dar la bendicion á sus hijos, les dirige por última vez una mirada turbia ya con las sombras de la muerte y les pide perdon como si no fueran beneficios los que les hubiera prodigado. Nosotros profundamente conmovidos y embargados por el dolor, no hallamos palabras tan sentidas que alcancen á expresar nuestros afectos de amor y de veneracion. La posteridad honrará, sin duda, la memoria excelsa del gran Magistrado, del hábil político, del noble patriota y del virtuoso defensor de la fe que nos ha sido arrebatado. La Patria dignamente representada por sus actuales legisladores, derramará lágrimas sobre esta tumba, que sepulta tantas virtudes y tantas esperanzas, y agradecida grabará en mármol y en perdurable bronce el nombre glorioso de este hijo suyo que, pródigo de su sangre, vivió solo para ella y por ella fué inmolado.....